



**H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025**



ACTA No. 1 EXTRAORDINARIA

EN EL MUNICIPIO DE CAMERINO Z. MENDOZA SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE ENERO DE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ING. MARÍA SELENE ANTONIO DE LOS SANTOS, L.F.C.P. ABEL VAZQUEZ FLORES Y L.C.P. ANGÉLICA LÓPEZ PORTILLO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA RESPECTIVAMENTE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 130 Y 131 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE TENGA LUGAR AL ÚNICO PUNTO A TRATAR:-----

COMITE DE
MENDOZA TRANSPARENCIA

ÚNICO. – ANÁLISIS Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA.

ACTO SEGUIDO Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO. 52 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE -----

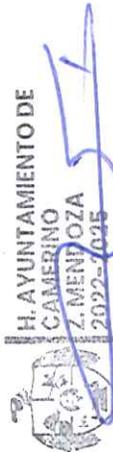
H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
TESORERÍA

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO ÚNICO DEL ACTA EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CON ANUENCIA DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, EL SECRETARIO DEL COMITÉ PONE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, Y DA LECTURA DE LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA DE CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO SIENDO LO SIGUIENTE: -----

CONVOCATORIA DE CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE CONVOCA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA OCUPAR DOS VACANTES PARA INTEGRARSE AL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA, QUIENES FUNGIRÁN COMO SECRETARIO Y VOCAL DE ESE CONSEJO CON VOZ Y VOTO Y CUYOS CARGOS SERÁN HONORÍFICOS; BAJO LAS SIGUIENTES BASES:



PRIMERA. INTEGRACIÓN

EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO ES UNA FIGURA DE APOYO, DE CARÁCTER CONSULTIVO Y NO VINCULANTE INTEGRADO PARA PROPONER MEJORES PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DIGITAL DEL ESTADO EN MATERIA DE DATOS ABIERTOS Y LA REALIZACIÓN DE INDICADORES ESPECÍFICOS SOBRE TEMAS RELEVANTES, EL CUAL SE INTEGRARÁ POR:

- A) UNA PRESIDENCIA, QUE SERÁ LA PERSONA TITULAR DE ESTE SUJETO OBLIGADO;
- B) UN O UNA SECRETARÍA, OCUPADA POR UN REPRESENTANTE CIUDADANO;
- C) UN O UNA VOCAL, OCUPADA POR UN REPRESENTANTE CIUDADANO;
- D) EN CALIDAD DE CONSULTORES EXPERTOS, UN REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y LAS PERSONAS TITULARES DE LA DIRECCIONES DEL SUJETO OBLIGADO, QUIENES PARTICIPARÁN CON VOZ PERO SIN VOTO.

SEGUNDA. DURACIÓN.

LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO SERÁN HONORÍFICOS Y DURARÁN TRES AÑOS EN EL EJERCICIO DE SU ENCARGO, AL TÉRMINO DE LOS CUALES, SE RENOVARÁ EL CONSEJO CONSULTIVO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY.

TERCERA. DE LOS REQUISITOS

1. SER CIUDADANO VERACRUZANO O RESIDENTE EXTRANJERO AUTORIZADO; LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON CUALQUIER DOCUMENTO OFICIAL (COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO, COPIA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O COPIA DE PASAPORTE) Y PRESENTAR EL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU COTEJO.



H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025



2. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA; INDICANDO EL NOMBRE DEL ASPIRANTE, DOMICILIO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y NÚMERO DE TELÉFONO. EL ESCRITO DEBERÁ CONTENER, ADEMÁS, LAS RAZONES POR LAS CUALES ASPIRA A INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA

3. PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE, ASIMISMO, CONTAR CON CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ARCHIVO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GOBIERNO ABIERTO O DERECHOS HUMANOS, GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL.

4. NO SER NI HABER SIDO DIRIGENTE DE ALGÚN PARTIDO O ASOCIACIÓN POLÍTICA;

5. NO SER SERVIDOR PÚBLICO EN EJERCICIO DE AUTORIDAD Y HABERSE SEPARADO DEL CARGO CUANDO MENOS UN AÑO ANTES DEL MOMENTO DE SU DESIGNACIÓN.

6. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO.

7. LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 4, 5 Y 6 SE ACREDITARÁN CON LA SOLA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO FIRMADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

CUARTA. DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA, UBICADO EN LA AV. MIGUEL HIDALGO S/N ESQUINA FRANCISCO I. MADERO COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 94740, CAMERINO Z. MENDOZA VERACRUZ; EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES O AL CORREO ELECTRÓNICO TRANSPARENCIA@MENDOZA.COM.MX

COMITE
DE
TRANSPARENCIA
MENDOZA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
TESORERIA



H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025



QUINTA. DE LOS PLAZOS

EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ES DE 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ES DECIR DEL 09 AL 29 DE ENERO DE 2024.

EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN NO HUBIERA RECIBIDO POSTULACIÓN ALGUNA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PROPODRÁ AL SUJETO OBLIGADO, CANDIDATOS QUE CONSIDERE IDÓNEOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE SECRETARIO Y VOCAL, SIEMPRE QUE ÉSTOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA BASE TERCERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EL RESULTADO EMITIDO POR EL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA SERÁ DEFINITIVO Y NO PROCEDERÁ RECURSO O MEDIO DE IMPUGNACIÓN ALGUNA.

SEXTA. DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DEL PRECEPTO INVOCADO, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INTEGRARÁ UNA COMISIÓN PARA REALIZAR ENTREVISTAS PERSONALES, EN MODALIDAD PRESENCIAL O VIRTUAL SEGÚN CORRESPONDA OBSERVANDO LOS PROTOCOLOS DE SANA DISTANCIA Y SE REALIZARÁN PREVIA NOTIFICACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR LOS PARTICIPANTES.

POSTERIORMENTE, EL COMITÉ EVALUARÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES Y PRESENTARÁ UNA TABLA DE VALORACIÓN DE LOS PERFILES, A PARTIR DE LA CUAL SE DESIGNARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES, A LOS DOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRARSE AL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA.

COMITE DE TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA 2022-2025

TESORERÍA



**H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025**



SÉPTIMA. NOTIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN

LAS NOTIFICACIONES DE LAS DESIGNACIONES A LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS SE EFECTUARÁN A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO PARA TAL EFECTO.

OCTAVA. CASOS NO PREVISTOS

LOS CASOS NO PREVISTOS SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z MENDOZA.

NOVENA. VIGENCIA

LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA Y REDES SOCIALES DEL MISMO.

CON BASE A LO ANTERIOR SE SOMETE SU APROBACIÓN; ACORDANDO LO SIGUIENTE: _____

1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO, POR QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. _____

HECHO LO ANTERIOR Y POR LO TANTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACUERDAN APROBAR LA CONVOCATORIA DE CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO. _____

COMITE DE
DE
TRANSPARENCIA
MENDOZA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
TESORERÍA



**H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025**



DANDO FE DE ESTE HECHO Y DEL LEVANTAMIENTO DEL ACTA MISMA, FIRMAN LOS
QUE EN ELLA INTERVINIERON. _____

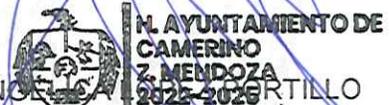


ING. MARÍA SELENE ANTONIO DE LOS SANTOS
PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA



TESORERÍA

L.F.C.P. ABEL VAZQUEZ FLORES
SECRETARIO DE COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



L.C.P. ANGELO CARLOS GORTILLO
VOCAL DEL COMITÉ DE

CONTRALORÍA